

**“1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

RESOLUCIÓN N: 3092/24.-

Ramallo, 11 de julio de 2024

VISTO:

Que MUCOOP Ramallo anunció la implementación de una góndola exclusiva a productos locales en su casa central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha góndola ofrecerá una selección inicial de quince productos que incluyen desde vermut y cerveza hasta pizza y bizcochos, todos oriundos del partido de Ramallo;

Que además de esta acción también se prevé realizar capacitaciones a los emprendedores para alcanzar los estándares necesarios y asegurarles un espacio dentro de la cooperativa;

Que desde la institución se declaró que con esto buscan fortalecer la cadena de valor y brindar visibilidad a emprendedores locales;

Que son valorables acciones como éstas que buscan promover la economía circular y apoyar a las pequeñas y medianas empresas de Ramallo;

Que es necesario destacar proyectos como éstos para que se multipliquen las acciones de promoción y difusión de la producción y el consumo de productos artesanales o regionales de características alimenticias, elaborados en la región;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a MUCOOP Ramallo por la iniciativa de inaugurar una góndola ----- especial con productos locales de Ramallo en su casa central de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a los Centro de comercio del partido de ----- Ramallo, a la Cámara de Comercio de Ramallo, a los locales comerciales habilitados como supermercados en todo el Partido de Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2024.**-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE